

**ACTA DE OMISIONES Y CORRECCIONES RANQUIL
CONCURSO NACIONAL PROGYSO 2026**

I. ANTECEDENTE

Que, la Comisión Técnica Evaluadora, en el proceso de admisibilidad, revisó el cumplimiento de las formalidades y antecedentes establecidos en las Bases Especiales del Concurso Nacional PROGYSO 2026 – Operación Temprana, y detectó observaciones en la postulación de la organización Ranquil, que debían ser corregidas.

La Comisión técnica evaluadora de la División Fomento del Nivel Central de INDAP, aplicando lo señalado en las Bases Especiales del Concurso, comunicó a la Organización la omisión y/o error detectado, otorgando un plazo máximo de dos (02) hábiles, contados desde la notificación enviada por correo electrónico, solicitando que la respuesta fuese remitida por la misma vía de comunicación.

II. OMISION:

La Encargada del PROGYSO, por correo electrónico del 06 de noviembre de 2026, solicitó a la Organización Ranquil:

- Revisar el Anexo 4 de Inhabilidades y verificar si corresponde marcar la tercera casilla de opciones:

La Institución no posee dentro de sus directivos, administradores y/o representantes, a cónyuges, convivientes civiles, hijos/as y/o parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive, o por afinidad hasta segundo grado inclusive, de funcionarios/as de INDAP.

La organización Ranquil envía la documentación solicitada el jueves 06 de noviembre de 2025.



Rosa Ponce Castillo
Encargada del PROGYSO, CAR y CADA
Departamento de Extensión
División de Fomento
Instituto Desarrollo Agropecuario - Gobierno de Chile
Agustinas 1465, Piso 5, Santiago de Chile
(+56 2) 2303 81 12
www.indap.gob.cl